



Medellín, 20/06/2024

RÉGIMEN IMPUESTO AL CONSUMO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Referencia.	Actuación Administrativa No. 0313-2020
Nombre del investigado(s).	Mario De Jesús Betancur González
Documento de identidad.	3.382.998
Acto Administrativo a notificar.	Auto 2024080020777 del 06/05/2024

En cumplimiento del artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, procedió a remitir la comunicación oficial en los términos de ley con sus respectivos anexos, para procurar la notificación por correo al investigado. Ante imposibilidad de su entrega, en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado, se procede a realizar el presente aviso de notificación.

Así las cosas, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia, por medio del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referenciada, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al investigado mediante publicación en cartelera y el portal web del Departamento de Antioquia, el contenido del Acto Administrativo definido en la referencia, el cual en su parte resolutoria dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Auto No. 2023080065829 del 05 de junio de 2023, por medio del cual se declara abierto el periodo probatorio en cuanto a que la dirección de la aprehensión de la mercancía realizada el 20 de agosto de 2020, del establecimiento de comercio abierto al público denominado "GRANERO EL COCO", corresponde a la Calle 49 DD # 86 B - 06, Barrio Santa Rosa de Lima de la Comuna 13 de; Municipio de Medellín - Antioquia, en lo demás el acto administrativo mencionado conservará su validez.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente Acto Administrativo acorde lo establece los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario al investigado o a su apoderado legalmente constituido, quien deberá acreditar la calidad conforme lo prevé la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Indicar que contra la presente actuación administrativa no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1762 de 2015.





Medellín, 20/06/2024

El presente **AVISO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental y en la página web www.antioquia.gov.co, advirtiendo que esta notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web de la entidad.

Cordialmente.

YEINY YULIETT HERNANDEZ PARDO

Auxiliar Administrativo
Subsecretario de Ingresos

Proyectó	Nombre	Firma	Fecha
	Yeiny Yuliett Hernández Pardo /Auxiliar Administrativo		19/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

